



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento de Asuntos Internacionales

OF. CIRCULAR N° 249

Mat.: Perú. Firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

REF.: OF. N° 3395 de la Jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, de 05.08.2011.

ADJ.: Documentos ALADI/CR/di 3388.

Valparaíso, 10 de agosto de 2011.

DE: Jefe Departamento de Asuntos Internacionales

**A: Señor Subdirector Fiscalización;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3388 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de **Perú**, las que entrarán en vigencia en las fechas señaladas en las respectivas tarjetas.

Saluda atentamente a usted,

Javier Ramírez Andersen
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales(S)

GFSch/GLH/camp
SSD 49325
C.C.: -Cámara Aduanera
-ANAGENA



DIRECCIÓN NACIONAL
DE ASUNTOS INTERNACIONALES
VALPARAÍSO
TEL: 502 22 22 22
FAX: 502 22 22 22



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3388
Representación del Perú
22 de julio de 2011

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

N° 7-5-Z/28

Montevideo, 20 de julio de 2011.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13° de la Resolución 352 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR, ha comunicado la habilitación de firmas y sellos autorizados a emitir Certificados de Origen en el marco de la ALADI de RENZO GOMERO RODRIGUEZ y JUAN CARLOS LLANOS GARCIA, funcionarios de la Sociedad Nacional de Industrias.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 6 de agosto de 2011.

El régimen de origen del ACE 38 (Perú-Chile) establece plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

En este sentido, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaría General los originales de los formularios de acreditación con la firma y sello de los referidos funcionarios a fin de proceder a la incorporación de los mismos en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 06/08/2011
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: **SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**

5. Dirección y Jurisdicción: **CALLE LOS LAURELES N° 365 - SAN ISIDRO - LIMA**
Tel: 616-4423 Fax: 616-4423

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: **S/**

7. Capítulo, Partida o ítem:

Funcionario autorizado


8. Nombres: **RENZO**

9. Apellidos: **GOMERO RODRIGUEZ**

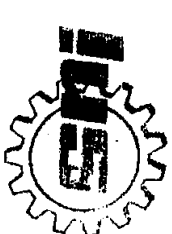
Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado

11. Sello de la entidad habilitada



SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS
RENZO GOMERO RODRIGUEZ
Sello Certificado de Origen



1896 - PERÚ

Instructivo al dorso

3

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 06/08/2011
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: **SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**

5. Dirección y Jurisdicción: **CALLE LOS LAURELES N° 365 - SAN ISIDRO - LIMA**
Tel: 616-4423 Fax: 616-4423

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: **S/**

7. Capítulo, Partida o ítem:

Funcionario autorizado

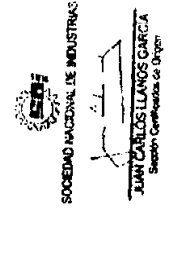
8. Nombres: **JUAN CARLOS**

9. Apellidos: **LLANOS GARCÍA**

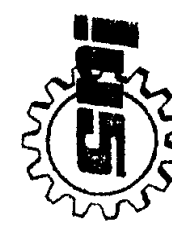
Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado

11. Sello de la entidad habilitada



SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS
JUAN CARLOS LLANOS GARCÍA
Sello Certificado de Origen



1896 - PERÚ

Instructivo al dorso

5